



250.000 euros se destinarán a las inversiones que contribuyan a la creación, consolidación o mejora de la competitividad

---

## La Comunidad apoya el autoempleo y fomenta la Economía Social con nuevas ayudas

- Hasta medio millón de euros se dedicarán a incorporar desempleados como trabajadores en cooperativas y sociedades laborales
- Otros 500.000 euros permitirán al pago de las cuotas a la SS de autónomo y socios de las empresas de la Economía Social

**27 de diciembre de 2015.-** La Comunidad de Madrid destinará 950.000 euros para financiar durante 2016 las ayudas para el fomento del empleo y la mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales de la Comunidad.

El objetivo principal es facilitar tanto la incorporación al trabajo de ciudadanos en situación de desempleo como el refuerzo de las inversiones. Los fondos para esta medida proceden del Servicio Público de Empleo Estatal.

En concreto, se destinan 500.000 euros a la incorporación de desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales. La Comunidad de Madrid ofrece ayudas a las empresas de economía social de entre 5.500 y 10.000 euros por la incorporación de desempleados mayores de 45 años, menores de 25, parados de larga duración, mujeres y/o personas con algún tipo de discapacidad, entre otros.

Además, se dedican otros 250.000 euros para las inversiones que contribuyan a la creación, consolidación o mejora de la competitividad. También se subvencionará con 75.000 euros la prestación de asistencia técnica y con 125.000 euros la realización de actividades de formación, difusión y fomento de la economía social.

A las subvenciones podrán acogerse cooperativas, sociedades laborales y organizaciones representativas de la Economía Social.

El plazo máximo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



La Economía Social se compone por un conjunto de entidades y empresas que se caracterizan por la búsqueda de objetivos sociales, tales como la inserción social y laboral de las personas con especiales dificultades. Asimismo, las cooperativas y sociedades laborales tienen entre sus objetivos facilitar el acceso de los miembros de la entidad o de los trabajadores a las mismas, otorgando prioridad a la participación de sus integrantes en las decisiones de la organización.

Se trata de entidades que, durante los años de crisis demostraron mayor capacidad para el mantenimiento del empleo que el resto de las fórmulas empresariales, lo que demuestra así el hecho de que entre 2007 y 2012 la destrucción de empleo en las cooperativas de la Comunidad de Madrid fue 12 puntos inferior al del resto de las empresas.

### **BONIFICACIÓN DE CUOTAS A LOS QUE CAPITALICEN EL DESEMPLEO**

Por otra parte, el Ejecutivo regional ha autorizado un gasto de 500.000 euros para financiar durante el próximo 2016 el programa de abono de cuotas a la Seguridad Social, según el cual los beneficiarios podrán ahorrarse entre un 50% y un 100% de las cuotas de la Seguridad Social por haber capitalizado la prestación por desempleo.

Las ayudas pretenden apoyar la realización de actividades profesionales y constituir un complemento a la capitalización del desempleo obtenida para la constitución de su propia empresa.

